

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0615

LA CISTERNA ,

07 FEB. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA , DECRETO HOY LO SIGUIENTE


VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto 3.063 de Rentas Municipales, La Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley 20.033

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por Ananias Mejias Patricio Eduardo Rut: 15.313.238-0, que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el cambio de razón social de la patente Rol 4-388.

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social corresponde al Contrato de Compraventa realizada ante Notario Don Pedro Parra firmada de fecha 30/01/2013.

DECRETO :

APRUEBASE la Transferencia de la patente de Alcohol que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios de rigor.

NOMBRE : ANANIAS MEJIAS PATRICIO EDUARDO.
RUT : 
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
ROL : 4-388
DIRECCION : GRAN AVENIDA N° 8160
EX -RAZON SOCIAL : GUERRA BUSTOS JULIAN FERNANDO Y OTRA

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL
MANUEL LEON ITURRIETA ALCALDE (S)



MLI/JMC/POF/LBM/olc